

**COMITÉ DE BIENESTAR ANIMAL CORPORACION HOGAR
AMIGO FIEL
CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO
ENV-15-25-1303-22**



**INGRESO DE ANIMALES A LA CORPORACION PRODUCTO DE MALTRATO
Y/O MALA TENENCIA.**

Para el periodo comprendido entre el 01 de Agosto y el 31 de agosto de 2023 a la corporación hogar amigo fiel ingresaron los caninos y felinos descritos a continuación además de encontrarse la ficha de ingreso de cada animal en el anexo# 1

CARACTERISTICAS DEL ANIMAL	MOTIVO DE INGRESO
ALCIDES	Condición vulnerable/situación de calle
FLORI	Condición vulnerable/situación de calle
MAX	Aprehensión preventiva

De la anterior relación podemos concluir que los animales que ingresaron corresponden a condición de calle y/o abandono y una aprehensión preventiva, es importante tener en cuenta que los animales que fueron encontrados en la calle en estado de abandono analizado desde una perspectiva más completa se contempla como maltrato, pero en este caso no se conoce ningún posible culpable, en la aprehensión preventiva, la corporación se encarga de recibir y recuperar en animal y de los aspectos legales, procesos y protocolos se encarga la inspección de bienestar animal.

Nota: para el periodo actual no se requirió representación legal alguna ante entidades administrativas o judiciales

Andrés Felipe Echeverri

ANDRES FELIPE ECHEVERRI
CC 1039458285
Asesor jurídico